REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACIÓN DIRIGIDA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, A QUIENES SE LES HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CUASA N.- 470-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR

TRUBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Causa No: 470-2009.- Quito, 17 de septiembre de 2009, las 12h00.- VISTOS: En mi calidad de Presidenta Encargada del Tribunal Contencioso Electoral, mediante memorando No. 0437-SG-TCE-2009 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 72 inciso cuarto de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y por cuanto se ha concedido recurso de apelación, se dispone integrar el Pleno de este Tribunal, para conocer la presente causa, por parte de las juezas y jueces: Dra. Ximena Endara Osejo, Dr. Jorge Moreno Yanes, Dr. Arturo Donoso Castellón, Dra. Tania Arias Manzano, y Ab. Juan Pablo Ycaza. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. Notifíquese. F) Dra. Ximena Endara, Presidenta Encargada TCE

Lo que comunico para los fines de ley.

Certifico, 17 de septiembre de 2009

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE